PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Mayo del 2014.

DECRETO EXENTO Nº 1.765.-/

VISTOS

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Félix Torres Vallejos, con domicilio en Avenida Errázuriz N°906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de cancha"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley ${\tt N}^{\circ}18.695$ "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Félix Torres Vallejos

RUT : 09.303.067-2

A REALIZARSE : Sector Rural Santa Teresa - Retiro

LOCAL : Cancha Los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Sábado 24 de Mayo del 2014	14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo de cancha.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Don Félix Torres Vallejos</u>, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las <u>Carreras de Perros</u> durante el día y horario precedentemente señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.

ACALDE RAMINEZ PARRA